PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (021) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT: 230/22
FECHA: 13/06/2022
REFERENCIA: Contrato N° 41/21
Propietario Sr. DIOCESIS DE ENCARNACION :

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 41/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:----------

1. *El presente contrato;*----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;*----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";*----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------
5. *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

-N° 001-001-0008366, de fecha 06/06/2022 por un monto de Gs. **1.000.000** (*Guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Junio del** ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (021) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT: 189/22
FECHA: 13/05/2022
REFERENCIA: Contrato N° 41/21
Propietario Sr. DIOCESIS DE ENCARNACION :

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 41/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguiente**s:**----------

1. *El presente contrato;*----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;*----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";*----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------
5. *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

-N° 001-001-0008314, de fecha 13/05/2022 por un monto de Gs. **1.000.000** (*Guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Mayo del** ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (021) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT: 92/22
FECHA: 16/03/2022
REFERENCIA: Contrato N° 41/21
Propietario Sr. DIOCESIS DE ENCARNACION :

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 41/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguiente**s:**----------

a) *El presente contrato;*
b) *La Resolución Nº 201de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de locación de inmueble PAC/ID Nº 402471;*
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la resolución DNCP Nº 2113/2021, por la cual se reglamentan los procedimientos de locación y renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el artículo 44 de la ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICACIONES" Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 1494/2018;*
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------
-N° 001-001-0008170, de fecha 16/03/2022 por un monto de Gs. **1.000.000** (*Guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República
Abg. Laura A. Gómez Carísimo

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

ONTEJINI